

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 073/13

PARANÁ, 18 ABR 2013

VISTO la solicitud de Diploma formulada por la egresada de la Carrera de Contador Público María Eugenia Juárez Abasto y atento a los informes obrantes en el EXP_FCECO-UER N° 071/13, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza, en su Despacho de fecha 11/04/13, expresa: “Visto, el informe de la Secretaría Académica se sugiere la expedición del Diploma”.

Que en reunión plenaria, se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Acordar a la egresada María Eugenia JUÁREZ ABASTO (D.N.I. N° 30.322.566), clase 1983, el certificado habilitante a los fines de la expedición del Diploma de Contadora Pública, el que quedará registrado bajo el N° 3024.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo